



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MEPER

Nro. GS- 2025-066259

/ SUBIN-GRUIJ-1.10

Pereira, 21 de agosto de 2025

Señor (a)
ANONIMO
Pereira-Risaralda

Asunto: Respuesta a solicitud PQRS 743743-20250820.

En atención al Derecho de Petición incoado por usted, allegado mediante la Herramienta de Atender Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias del Servicio de Policía, y de acuerdo a la Ley 1755 de 2015 por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo.

Me permito comunicar, que la información aportada por usted es muy importante y que corresponde a hechos que pueden configurar conductas punibles, por lo tanto, las diligencias y avances que por parte de la Seccional de Investigación Criminal MEPER, realicen estarán sujetas a reserva legal, en cumplimiento de lo establecido en el código de Procedimiento Penal.

No obstante, su aporte ciudadano resulta fundamental para la prevención y control de actividades ilícitas en la comunidad, se exhorta a seguir utilizando los canales oficiales de denuncia como la línea 123 de la Policía Nacional o la línea directa de policía del sector con el fin de tener constante comunicación y así poder actuar de manera más rápida.

En cuanto a la desaparición del ciudadano a quien usted hace referencia y que al parecer se encuentra enterrado frente al asadero denominado ZONA SUR, más preciso en la valla publicitaria, se realizó las coordinaciones con personal de desaparecidos del CTI, quienes se encuentran adelantando las investigaciones del caso.

Finalmente, y de conocimiento informo que el día 29 de agosto de 2025, se desarticuló en el barrio el rosal un grupo GDCO, dedicado a la comercialización de estupefacientes gracias a la colaboración y apoyo brindado por la ciudadanía de este sector, logrando la captura de 7 de sus integrantes los cuales se encuentran con medida intramural.

Agradecemos su compromiso con la seguridad y convivencia de su barrio.

Atentamente,

Subintendente **MONICA LORENA OSPINA AGUDELO**
Investigador Criminal SIJIN-MEPER

Elaboró: **SI. Monica Lorena Ospina**
SIJIN-GRUIJ

Revisó: **IT. Jesús David Castañeda**
SIJIN-GRUIJ

Fecha de elaboración: 21-08-2025
Ubicación: D:\ 1.10 Derechos de Petición
Avenida las Américas 46-35
meper.sijin-crim@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

1DS-OF-0001
VER: 7

Página 1 de 1

Aprobación: 26/05/2025